Sello del despacho de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

Reparamiento que cada uno tenga y de la Razon y mo tibo por que se ha echo para que en vista de la provi dencia que se a de ponerse en practica y en vista se queda proceder Justificada y arreglada mente a su cobranca

Se hizo notorio en este ayuntamiento Una Vereda despacha da por el Sr. superyntendente general deste Reyno de murcia su fha a quatro de Agosto deste presente mes para que en fuerza de la Real ordenanca y capitulo dieziseys y seys se hagan los soldados de milicia vayan a la Sam bia que se a de hacer el dia diez once y doce de setiembre deste año y por su mrd. que se guarde y cumpla como se manda, y para ello se llame el ayuntamiento con la ma yor prontitud y por su mrd. visto manda se guarde lo acordado por este ayuntamiento y lo firmo su mrd. y otros sres. ca pitulares

Sdo Vasciñana

Don Alonso Herrero

Dn. Juan Franco Lopez Garcia

Joseph Martinez

Pedro Fernandez Cossio

Dn. Antonio Perez Fajardo

Juan de Guzman

Dn. Juan Antonio Lorenzio

Capitan

Alonso Manuel Carrion

Por